



IVONNE ORTEGA PACHECO

Salud y cuidados en el México de hoy

A raíz de la pandemia del Covid-19 que impactó a la población mundial, en nuestro país quedaron expuestos graves problemas, carencias sobre todo, en cuanto a atención e infraestructura de salud, medicamentos y una gestión pública fragmentada.

Parte de lo revelado es el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles, entre las cuales se encuentran diabetes, obesidad, así como enfermedades renales y cardiovasculares que requieren de otras demandas, como los cuidados domiciliarios.

En nuestro México, tan plagado de carencias entre grandes sectores de la población, el gasto en salud por concepto de cuidados llega a ser catastrófico, impidiendo el desarrollo de las personas.

Según datos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC), en nuestro país aproximadamente 58.3 millones de personas son susceptibles de recibir cuidados en sus hogares, y muchas de ellas, para su supervivencia o calidad de vida, requieren de una conexión física y continua a equipos médicos vitales.

Por esa razón, decidí proponer ante la Cámara de Diputados el establecimiento de un bloque vital de consumo asociado al equipo médico indispensable, tales como respiradores, concentradores, bombas, etc., a fin de recibir el mayor subsidio posible ante la Comisión Federal de Electricidad.

Esta acción pareciera sencilla, pero para una persona que requiere y utiliza equipo de soporte médico para mantener su calidad de vida, la vida misma, el gasto de electricidad puede resultar catastrófico.

En específico, lo que se busca con la propuesta es el reconocimiento jurídico del término de personas electrodependientes; la creación de un Registro Nacional de personas Electrodependientes con la posibilidad de estarse renovando periódicamente con notificaciones en caso de fallecimiento; obligar a la CFE y concesionarias a garantizar suministros prioritarios; asimismo, identificar medidores y otorgar subsidios o tarifas especia-

les a las viviendas registradas.

También en el área de salud, he decidido proponer que se exija por ley que solo profesionales de salud verificados y certificados puedan promover productos, servicios médicos o métodos relacionados con la salud de las personas.

Esto porque actualmente existen sobre todo en el ámbito digital, demasiadas campañas que tienden a desinformar o a generar publicidad engañosa a base de rumores o que aparentan ofertar "consejos" de salud que no tienen el adecuado sustento médico.

Nuevamente, en el ámbito digital y sobre todo en la conversación en plataformas y redes sociales se genera co-

tidianamente un gran volumen de desinformación que desde luego afecta a las personas. No ayuda, y muy por el contrario, en ocasiones daña.

Por eso considero muy necesario generar un marco legal, reglas claras que sometan a verificación la comercialización por redes sociales de todos los productos y servicios relacionados con la salud, así como la divulgación de información en la materia.

Vivimos en una era en que la realidad digital puede comprometer e incluso arriesgar las actividades cotidianas, y con mucha más razón las que sostienen nuestra vida cotidiana. Hay que regular bien estas prácticas que hoy están al alcance de un clic.

MISS UNIVERSO. La mexicana Fátima Bosch Fernández ganó el certamen Miss Universo, un reconocimiento encomiable por su entereza y dignidad. De los sucesos que destacan sin colores ni influencias políticas. Enhorabuena. ●

Coordinadora Grupo Parlamentario MC